



MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCIÓN NÚMERO 2628 DE 1.9

(28 NOV. 2000)

Por la cual se efectúa un traslado
en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y
Crédito Público para la vigencia fiscal de 2000

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 34 del Decreto 568 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Decreto 568 de 1996, las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, el servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se harán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo y requerirán para su validez de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Nacional. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación;

Que en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Gestión General para la vigencia fiscal de 2000, existen recursos disponibles y por estar libres de afectación presupuestal, pueden ser contracreditados;

Que la Jefe de la División de Ejecución Presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Certificado de disponibilidad: No. 1137 del 12 de octubre de 2000, por \$56.485.911.024, del cual se ha utilizado en la resolución No. 2549 del 17 de noviembre de 2000, el valor de \$5.000.000.000, y en la presente resolución se utiliza el valor de \$5.227.075.101;

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Declarar disponible para ser contracreditada y trasladada la suma de \$5.227.075.101; en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público así:

CONTRACREDITO:

SECCION 1301
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
UNIDAD 1301-01 GESTION GENERAL

CUENTA	4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
SUBCUENTA	2	OTRAS TRANSFERENCIAS

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2000".

OBJ. DEL GASTO	1	DESTINATARIOS DE LAS OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
ORDINAL	20	BONOS PENSIONALES DECRETOS 1299 DE 1994, 1314 DE 1994 Y 1748 DE 1995	
RECURSO	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$5.227.075.101
TOTAL CONTRACREDITO			\$5.227.075.101

ARTICULO 2o. Con base en el contracrédito del artículo anterior, abrir el siguiente crédito en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

CREDITOS:
SECCION 1301
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
UNIDAD 1301-01 GESTION GENERAL

CUENTA	4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
SUBCUENTA	2	OTRAS TRANSFERENCIAS	
OBJ. DE GASTO	1	DESTINATARIOS DE LAS OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
ORDINAL	3	TRANSFERENCIA A LOS MUNICIPIOS CON RESGUARDOS INDIGENAS, ARTICULO 24 LEY 44 DE 1990, ARTICULO 184 LEY 223 DE 1995	
SUBORDINAL	67	MUNICIPIO DE DABEIBA -ANTIOQUIA ARTICULO 184, LEY 223 DE 1995	
RECURSO	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$354.227.077
SUBORDINAL	68	MUNICIPIO DE MURINDO-ANTIOQUIA ARTICULO 184, LEY 223 DE 1995.	
RECURSO	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$327.709.393
SUBORDINAL	69	MUNICIPIO DE NECOCLI-ANTIOQUIA ARTICULO 184, LEY 223 DE 1995.	
RECURSO	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$8.069.977
SUBORDINAL	70	MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA ARTICULO 184, LEY 223 DE 1995.	
RECURSO	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$4.695.158
SUBORDINAL	71	MUNICIPIO DE GUICAN-BOYACA	

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2000".

RECURSO	11	ARTICULO 184, LEY 223 DE 1995. OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$3.321.307
SUBORDINAL	72	MUNICIPIO DE RIOSUCIO-CALDAS ARTICULO 184, LEY 223 DE 1995.	
RECURSO	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$446.574.974
SUBORDINAL	73	MUNICIPIO DE BUENOS AIRES-CAUCA ARTICULO 184, LEY 223 DE 1995.	
RECURSO	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$51.333.618
SUBORDINAL	74	MUNICIPIO DE CALOTO-CAUCA ARTICULO 184, LEY 223 DE 1995.	
RECURSO	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$358.732.958
SUBORDINAL	75	MUNICIPIO DE JAMBALO-CAUCA ARTICULO 184, LEY 223 DE 1995.	
RECURSO	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$40.484.151
SUBORDINAL	76	MUNICIPIO DE LA VEGA -CAUCA ARTICULO 184, LEY 223 DE 1995. SALDO PENDIENTE	
RECURSO	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$35.759.204
SUBORDINAL	77	MUNICIPIO DE PURACE-CAUCA ARTICULO 184, LEY 223 DE 1995. SALDO PENDIENTE	
RECURSO	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$27.237.788
SUBORDINAL	78	MUNICIPIO DE SANTA ROSA - CAUCA ARTICULO 184, LEY 223 DE 1995.	
RECURSO	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$2.873.435
SUBORDINAL	79	MUNICIPIO DE SILVIA-CAUCA ARTICULO 184, LEY 223 DE 1995. SALDO PENDIENTE	
RECURSO	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$5.969.853
SUBORDINAL	80	MUNICIPIO DE TIMBIQUI-CAUCA ARTICULO 184, LEY 223 DE 1995.	
RECURSO	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$109.094.222
SUBORDINAL	81	MUNICIPIO DE TOTORO-CAUCA ARTICULO 184, LEY 223 DE 1995.	
RECURSO	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$73.759.218
SUBORDINAL	82	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-CESAR ARTICULO 184, LEY 223 DE 1995.	
RECURSO	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$30.910.943

